

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y TURISMO

**1510**

*Resolución del vicepresidente y consejero de Innovación, Investigación y Turismo de 8 de febrero de 2017 por la que se hace pública la concesión, a los centros de investigación y desarrollo tecnológico beneficiarios de la modalidad A y empresas de la modalidad B, las ayudas para personal investigador en formación, convocadas por Resolución del consejero de Innovación, Investigación y Turismo de 20 de julio de 2016 (Boletín Oficial de las Islas Baleares núm. 105, de 18 de agosto de 2016)*

1. El día 18 de agosto de 2016 se publicó en el BOIB núm. 105, la Resolución del vicepresidente y consejero de Innovación, Investigación y Turismo de 20 de julio de 2016, por la cual se ofrecen 12 ayudas para la formación de personal investigador (FPI) y 2 ayudas para la formación de personal investigador empresarial (FPI-e) a titulados superiores universitarios que deseen realizar una tesis doctoral con el objetivo de formarse en investigación científica y técnica.
2. De acuerdo con las bases de la convocatoria, estas ayudas se concretan en la realización de un contrato predoctoral en formación con la entidad de investigación al que queda adscrito el personal investigador en formación y se rigen por lo dispuesto en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la ciencia, la tecnología y la innovación. La duración del contrato no podrá exceder de cuatro años. Sin embargo, cuando el contrato se concierte con una persona con discapacidad, puede alcanzar una duración máxima de seis años.
3. Las ayudas tienen la característica de un contrato predoctoral de formación durante todo el período de disfrute de la ayuda. Este periodo comienza el 1 de diciembre de 2016 y finalizará, como máximo, el 30 de noviembre de 2020.
4. La Comisión de Selección Interna se reunió durante los días 4, 10 y 24 de noviembre de 2016, y realizó la selección de acuerdo con el apartado noveno del anexo I de la mencionada Resolución, y se han firmado las correspondientes actas, donde figura la selección de los candidatos de acuerdo con los criterios establecidos en la Resolución, que sirve de informe de la Comisión.
5. En el anexo 1 se presentan, por orden de prelación, los doce ayudas de la modalidad A y las dos ayudas de la modalidad B, otorgados por la comisión a cada uno de los candidatos entrevistados no excluidos.
6. En el anexo 2 se presentan los candidatos en reserva de la modalidad A y de la modalidad B.
7. En el anexo 3 se presentan las entidades beneficiarias de la modalidad A y de la modalidad B y las personas investigadoras adscritas a cada entidad.
8. El vicepresidente y consejero de Innovación, Investigación y Turismo dictó las resoluciones de concesión de sendas subvenciones para la modalidad A, a favor de la Universidad de las Islas Baleares, el Centro Oceanográfico de las Islas Baleares, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y la Fundación de Investigación Sanitaria de las Islas Baleares, así como las subvenciones para la modalidad B, a favor de Lipopharma Therapeutics SL y Sciware Departamento I + D + i, para contratar las personas adscritas a estas entidades como beneficiarias de una ayuda predoctoral para la formación de personal investigador.
9. La Vicepresidencia y Consejería de Innovación, Investigación y Turismo transferirá cada año a las entidades beneficiarias de I + D, de acuerdo con las bases de la convocatoria, la cuantía que corresponda en función del número de investigadores en formación que se incorporen.

#### Fundamentos de derecho

1. El Decreto 8/2015, de 2 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el cual se determina la composición del Gobierno y se establece la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
2. El Decreto 9/2015, de 2 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el cual se dispone el nombramiento de los miembros del Gobierno de las Illes Balears.
3. El Decreto 12/2015, de 2 de julio, modificado por el Decreto 24/2015, de 7 de agosto, de la presidenta de las Illes Balears, por el cual se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.



4. La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.
5. El Real decreto 887/2006, de 21 de julio, por el cual se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003.
6. El Decreto 75/2004, de 27 de agosto, de desarrollo de determinados aspectos de la Ley de finanzas.
7. La Orden de la consejera de Innovación, Interior y Justicia, de 26 de enero de 2010, por la cual se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
8. La Ley 7/1997, 20 de noviembre, de investigación y desarrollo tecnológico.
9. El resto de la normativa económico-financiera y administrativa de aplicación.
10. El Plan de Ciencia, Tecnología, Innovación y Emprendeduría 2013-2017, aprobado por el Consejo de Gobierno de las Illes Balears en la sesión del 8 de noviembre de 2013.
11. El Acuerdo del Consejo de Gobierno de 12 de febrero de 2016 donde se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones de la Vicepresidencia y Consejería de Innovación, Investigación y Turismo para el año 2016.
12. La Resolución del vicepresidente y consejero de Innovación, Investigación y Turismo de 20 de julio de 2016, por la que se ofrecen ayudas para la formación de personal investigador (FPI) y formación de personal investigador empresarial (FPI-E), así como subvenciones para tasas académicas, cofinanciados por el Programa Operativo del Fondo Social Europeo 2014-2020 de las Islas Baleares (Boletín Oficial de las Islas Baleares núm. 105, de 18 de agosto de 2016).
13. Las actas de la Comisión Evaluadora, que sirven de informe.
14. Los informes, las propuestas de resolución y resoluciones del vicepresidente y consejero de Innovación, Investigación y Turismo, para la modalidad A, a favor de la Universidad de las Islas Baleares, el Centro Oceanográfico de las Islas Baleares, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y la Fundación de Investigación Sanitaria de las Islas Baleares, así como para la modalidad B, a favor de Lipopharma Therapeutics SL y Sciware Departamento I + D + i, así como de la autorización y disposición del gasto de la ayuda.

### Resolución

1. Conceder una subvención a favor de las personas que figuran en la lista del anexo 3, para contratar a las doce personas investigadoras en formación de la modalidad A i a las dos personas investigadoras en formación de la modalidad B, que han obtenido un ayuda predoctoral y que figuran por orden de prelación en la lista del anexo 1.
2. Establecer las personas candidatas de reserva, que son, por estricto orden de preferencia de la relación de prioridad, las que figuran en el anexo 2, para cubrir las renuncias o bajas, de acuerdo con lo establecido en el apartado 20 de la resolución del vicepresidente y consejero de Innovación, Investigación y Turismo de 20 de julio de 2016.
3. Desestimar las siguientes solicitudes, que han quedado excluidas por los motivos que describen a continuación:
  - Expediente núm. FPI/1871/2016: No haber presentado la documentación para subsanar las deficiencias requeridas en el plazo estimado de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la Ley 30/1992 de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.
  - Expediente núm. FPI/1986/2016: No haber presentado la documentación para subsanar las deficiencias requeridas en el plazo estimado de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la Ley 30/1992 de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.
  - Expediente núm. FPI/1974/2016: No cumple el requisito mencionado en el apartado 7.1.b., de la convocatoria. La persona candidata ha presentado su licenciatura en Administración y Dirección de Empresas que obtuvo el mes de Octubre de 2009.
  - Expediente núm. FPI/1951/2016: No cumple el requisito mencionado en el apartado 7.1.b., de la convocatoria. La persona candidata ha presentado su título de Fisioterapeuta que obtuvo en el mes de abril de 2005.
  - Expediente núm. FPI/1928/2016: No cumple el requisito mencionado en el apartado 7.1.b., de la convocatoria. La persona candidata ha presentado su Licenciatura en Psicología que obtuvo el mes de abril de 2010.
  - Expediente núm. FPI/1991/2016: No cumple el requisito mencionado en el apartado 7.1.b., de la convocatoria. La persona candidata ha presentado su Ingeniería Técnica Agrícola que obtuvo el mes de septiembre de 2010.
  - Expediente núm. FPI/1949/2016: Incumple el requisito mencionado en el apartado 5.7., de la convocatoria. Ha presentado el proyecto con referencia DPI2015-67082-P del Ministerio de Economía y Competitividad. Este mismo proyecto se ha presentado por la misma entidad solicitante, con el candidato y expediente número FPI/1934/2016.
  - Expediente núm. FPI/1934/2016: Incumple el requisito mencionado en el apartado 5.7., de la convocatoria. Ha presentado el



proyecto con referencia DPI2015-67082-P del Ministerio de Economía y Competitividad. Este mismo proyecto se ha presentado por la misma entidad solicitante, con el candidato y expediente número FPI/1949/2016.

- Expediente núm. FPI/1979/2016: No haber presentado la documentación para subsanar las deficiencias requeridas en el plazo estimado de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la Ley 30/1992 de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

- Expediente núm. FPI/1980/2016: No haber presentado la documentación para subsanar las deficiencias requeridas en el plazo estimado de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la Ley 30/1992 de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

- Expediente núm. FPI/1950/2016: Incumple los requisitos mencionados en el apartado 6.1.d) de la convocatoria:

"Empresas innovadoras que realicen actividades de I + D y que deben figurar en el registro de empresas del Ministerio de Economía y Competitividad de la línea ICO Innovación Fondo Tecnológico 2013 a 2015 o en el Registro de la Pequeña y Mediana Empresa Innovadora, regulado por la Orden ECC/1087/2015, de 5 de junio."

- Expediente núm. FPI/1915/2016: No asistir a la entrevista personal

- Expediente núm. FPI/1876/2016: No asistir a la entrevista personal

- Expediente núm. FPI/1988/2016: No asistir a la entrevista personal

4. Ordenar la publicación de esta Resolución en el *Boletín Oficial de les Illes Balears*.

Palma, 8 de febrero de 2016

El vicepresidente i consejero de Innovación, Investigación y Turismo

Gabriel Barceló i Milta

#### ANEXO 1

#### Relación de personas que han obtenido una ayuda predoctoral para la formación de personal investigador

##### MODALIDAD A

NOMBRE PERSONA CANDIDATA	ÁREA PRIORITARIA DEL PLA CTI	ORDEN PRELACIÓN	NOTA
Vanesa Cunill Monjo	Ciències biomèdiques i ciències de la salut	1	9,8
Miquel Capó Servera	Medi ambient	2	9,7
Maria Francisca Cardell Martínez	Medi ambient	3	9,7
Aleix Bassolas Esteban	Continguts digitals basats en el coneixement	4	9,6
Diego Saúl Carrió Carrió	Ciència i tecnologia marina	5	9,6
Vicenç Moltó Seguí	Ciència i tecnologia marina	6	9,5
Rafel Perelló Roig	Ciències biomèdiques i ciències de la salut	7	9,5
Mateu Fullana Pericàs	Medi ambient	8	9,4
Melania Raquel Martínez Cignoni	Ciències biomèdiques i ciències de la salut	9	9,4
Jose Antonio Perez Montiel	Turisme	10	9,3
Cristian Estarellas Martín	Ciències biomèdiques i ciències de la salut	11	9,2
María de los Ángeles Zapata Abellán	Ciència i tecnologia marina	12	9,1

##### MODALIDAD B

NOMBRE PERSONA CANDIDATA	ÁREA PRIORITARIA DEL PLA CTI	ORDEN PRELACIÓN	NOTA
Kaewta Danchana	Medi ambient	1	9,6
Javier Fernández Díaz	Ciències biomèdiques i ciències de la salut	3	7,9





**ANEXO 2**  
**Relación de candidatos en reserva según el orden de prelación**

**MODALITAT A**

NOMBRE PERSONA CANDIDATA	ÁREA PRIORITARIA DEL PLA CTI	ORDEN PRELACIÓN	NOTA
Vladislav Yordanov Yordanov	Continguts digitals basats en el coneixement	13	8,9
Margalida Mateu Borràs	Ciències biomèdiques i ciències de la salut	14	8,8
Iris Alemany Hermoso	Medi ambient	15	8,8
Eric Guerrero Font	Ciència i tecnologia marina	16	8,7
Albert Cabot Martorell	Continguts digitals basats en el coneixement	17	8,6
David Simon Otegui	Ciència i tecnologia marina	18	8,5
Marina Gomila Albal	Continguts digitals basats en el coneixement	19	8,5
Rafael Ramis Cortés	Ciències biomèdiques i ciències de la salut	20	8,4
Mateo del Rio Clar	Medi ambient	21	8,3
Maria Isabel Escalas Ruiz	Continguts digitals basats en el coneixement	22	8,3
Pablo Prieto Medina	Ciència i tecnologia marina	23	8,3
Aina Maria Galmés Panades	Ciències biomèdiques i ciències de la salut	24	8,2
Sergio García Rodríguez	Continguts digitals basats en el coneixement	25	8,2
Marta Casasayas Ramis	Turisme	26	8,1
Laura Arbona González	Ciències biomèdiques i ciències de la salut	27	8,1
Javier Cámara Manzaneda	Continguts digitals basats en el coneixement	28	8,1
Paula Núñez Polo	Ciències biomèdiques i ciències de la salut	29	8,1
Inés Álvarez Vadillo	Medi ambient	30	8,1
Paulino Duel de Juan	Medi ambient	31	8
Glòria Salort Flaquer	Ciències biomèdiques i ciències de la salut	32	8
Aina Medina Dols	Ciències biomèdiques i ciències de la salut	33	8
Cristina Gutiérrez Zárate	Ciència i tecnologia marina	34	8
Rosa Maria Sanchis Forteza-Rey	Ciència i tecnologia marina	35	7,9
Margalida Roig Oliver	Medi ambient	36	7,9
Elena Salomoni Salomoni	Ciències biomèdiques i ciències de la salut	37	7,8
Francisca Font Verdera	Medi ambient	38	7,8
Javier Llorente Downes	Ciència i tecnologia marina	39	7,7
Albert Maimó Barceló	Ciències biomèdiques i ciències de la salut	40	7,7
Oriol Artime Vila	Turisme	41	7,5
Sandra Carreres Rey	Ciències biomèdiques i ciències de la salut	42	7,5
Beatriz Meléndez Rodríguez	Ciència i tecnologia marina	43	7,5
Marlene Wesselmann	Ciència i tecnologia marina	44	7,4
Ines Ayed	Ciències biomèdiques i ciències de la salut	45	7,4
Daniel Ruiz Reynés	Ciència i tecnologia marina	46	7,2
Giovanni Ballin	Medi ambient	47	7,2
Pau Conejero Alberola	Continguts digitals basats en el coneixement	48	7,2
Juana María Roig Nicolau	Continguts digitals basats en el coneixement	49	7
Julia Navarro Oliver	Continguts digitals basats en el coneixement	50	6,9
Myriam Hamou Segarra	Ciències biomèdiques i ciències de la salut	51	6,8
Paola Emilia Souto Ceccon	Ciència i tecnologia marina	52	6,6
Sebastián Escalas Sucari	Turisme	53	6,4
Manuel Belman Jodar	Ciències biomèdiques i ciències de la salut	54	6,2
Rodrigo Jesús Díaz Martín	Ciències biomèdiques i ciències de la salut	55	6,1
Reyniel Hernandez Lopez	Ciències biomèdiques i ciències de la salut	56	6
Marta Munar Bestard	Ciències biomèdiques i ciències de la salut	57	6





NOMBRE PERSONA CANDIDATA	ÁREA PRIORITARIA DEL PLA CTI	ORDEN PRELACIÓN	NOTA
Esther Martínez Font	Ciències biomèdiques i ciències de la salut	58	6
Antoni Oliver Tomàs	Continguts digitals basats en el coneixement	59	5,8
Maria Victòria Parra Moyà	Continguts digitals basats en el coneixement	60	5,8
Elisabet Maria Morales Reus	Turisme	61	5,4
Romina Perazzolo Falaschini	Turisme	62	4,2

**MODALIDAD B**

No hay personas candidatas en reserva

**ANEXO 3**

**Relación de las entidades beneficiarias destinatarias de las ayudas**

Entidad beneficiaria: **Universitat de les Illes Balears (UIB)**

CIF: Q-0718001-A

Numero de personas adscritas: 9

**Modalidad: A**

Número de expediente	Nombre de la persona becada	NIF
FPI/1925/2016	Miquel Capó Servera	41537124K
FPI/1931/2016	Maria Francisca Cardell Martínez	43167688T
FPI/1932/2016	Aleix Bassolas Esteban	53315629L
FPI/1877/2016	Diego Saül Carrió Carrió	37342054J
FPI/1933/2016	Rafel Perelló Roig	41535433D
FPI/1929/2016	Mateu Fullana Pericàs	41574812N
FPI/1888/2016	Melania Raquel Martínez Cignoni	43195445L
FPI/1866/2016	Jose Antonio Perez Montiel	41522211N
FPI/1900/2016	Cristian Estarellas Martin	43224554X

Entidad beneficiaria: **Centre Oceanogràfic de Balears (IEO)**

CIF: Q-2823001-I

Numero de personas adscritas: 1

**Modalidad: A**

Número de expediente	Nombre de la persona becada	NIF
FPI/1917/2016	María de los Ángeles Zapata Abellán	43164411N

Entidad beneficiaria: **Fundació d'Investigació Sanitària de les Illes Balears Ramon Llull, (FISIB)**

CIF: G-57326324

Numero de personas adscritas: 1

**Modalidad: A**

Número de expediente	Nombre de la persona becada	NIF
FPI/1965/2016	Vanesa Cunill Monjo	43144417M

http://www.caib.es/boibfront/pdf/es/2017/21/971908



Entidad beneficiaria: **Consell Superior d'Investigacions Científiques, (CSIC)**

CIF: Q-2818002-D

Numero de personas adscritas: 1

**Modalidad: A**

Número de expediente	Nombre de la persona becada	NIF
FPI/1948/2016	Vicenç Moltó Seguí	43184725V

Entidad beneficiaria: **Sciware Departament I+D+i**

CIF: B-57780959

Numero de personas adscritas: 1

**Modalidad: B**

Número de expediente	Nombre de la persona becada	NIF
FPI/1867/2016	Kaewta Danchana	AA2437862 (pasaporte)

Entidad beneficiaria: **Lipopharma Therapeutics S.L.**

CIF: **B-57451171**

Numero de personas adscritas: 1

**Modalidad: B**

Número de expediente	Nombre de la persona becada	NIF
FPI/1981/2016	Javier Fernández Díaz	43212814T

